

**TÉRMINO MUNICIPAL MARCHENA**

Nº de orden Actual	Propietario/Domicilio	Identificación Parcela.			EXPROIACION		
		Referencia Catastral			Temporal m2	Definitiva m2	Servidumbre m2
		Paraje	Polígono	Parcela			
8	Coop. Agraria Ntra. Señora de las Virtudes. S. Coop. Andaluza..	Perotama	16	166		772,09	
9	Gómez Navarrete Manuel	Perotama	16	134	1052,54	29,14	432,10
10	Reina González José	Perotama	16	133	589,24	4,00	237,00
11	Reina Rivero Manuel	Perotama	16	132	577,43	4,00	232,55
12	Correa Hidaigo Encarnación	Perotama	16	131	1035,16	8,00	425,35
13	Jiménez Guerrero Francisco.	Perotama	16	130	1076,80	10,00	443,80
14	Gordillo Moreno Francisco	Perotama	16	129	452,99	6,00	194,80
15	Guerrero Cabello Francisco..	Perotama	16	128	321,01	2,00	146,75

*RESOLUCION de 11 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública el Proyecto A5.341.874/2111 Concentración de Vertidos en las Poblaciones de Mairena del Alcor y El Viso del Alcor (Sevilla).*

Se somete a información pública el Proyecto A5.341.874/2111 «Concentración de Vertidos en las Poblaciones de Mairena del Alcor y El Viso del Alcor (Sevilla)», cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Mairena y El Viso del Alcor, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

**NOTA EXTRACTO****1. Objeto del Proyecto.**

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras e instalaciones que son necesarias para la construcción de los colectores de aguas residuales de Mairena del Alcor y El Viso del Alcor, de manera que se consiga la conducción de las aguas residuales hasta la futura EDAR.

Se prevén también las conexiones de la red de Saneamiento existente en los municipios citados con los colectores.

**2. Descripción de las obras.**

El proyecto de agrupación de vertidos de aguas residuales de Mairena del Alcor y El Viso del Alcor consta de 8 tramos, los cuales conducen los distintos vertidos hasta la futura depuradora. Todos los tramos funcionan por gravedad.

**- Tramo MA.**

Parte paralelamente a la carretera CL-205, a la altura de la Urbanización Nuestra Señora de la Salud, situada en

la zona Noroeste del núcleo de Mairena del Alcor, donde se conectará con el colector de El Carrascal realizado por el Ayuntamiento del citado municipio. Finalizará en el pozo de registro situado a la altura de la Huerta del Chorrillo, punto donde se inicia el tramo MB.

El colector se proyecta con una conducción de hormigón armado de  $\varnothing$  1.400 mm hasta el p.k.\_0 + 900, donde se tiene previsto la conexión con el colector de Diputación, discurrendo a partir de aquí con un colector de  $\varnothing$  1.800 mm de hormigón armado hasta el aliviadero AL-M4 (p.k.\_2 + 473), de donde parte una tubería de  $\varnothing$  300 mm de PVC con cara exterior nevada, hasta el final del tramo. Tiene una longitud total de 3.092,675 m, con un total de 14 pozos de registro circulares prefabricados de hormigón (MA-50, ..., MA-63), 49 pozos de registro rectangulares «in situ» de hormigón armado (MA-1, ..., MA-49), con 9 pozos de resalto rectangulares «in situ» de hormigón armado (PR-A1, ..., PR-A9) y un aliviadero de planta rectangular con 3 m de longitud de vertedero, para mantener un caudal de dilución máxima 1:3.

**- Tramo MB.**

Comienza en el pozo de registro situado a la altura de la Huerta del Chorrillo, donde finaliza el tramo MA, y discurre por los tramos situados entre La Ventosilla y Fuente de La Cañada finalizando en las proximidades de la carretera CL-210. Se proyectó con una sección circular de PVC con cara exterior nevada de  $\varnothing$  300 mm en todo el tramo, excepto una longitud de 25 m entre los pp.kk. 0 + 259 y 0 + 284 que será una conducción autoportante de acero soldado helicoidalmente de  $\varnothing$  300 mm para el cruce de un arroyo. Tiene una longitud de 1.033,67 m con un total de 22 pozos de registro circulares prefabricados de hormigón (MB-1, ..., MB-22).

**- Tramo MC.**

Arranca del pozo de registro situado a la altura del punto de intersección de la carretera CL-210 con el Antiguo Camino del Ferrocarril Sevilla-Carmona, donde finaliza el tramo MB. Desde el citado punto el trazado discurrirá por dicho Camino para terminar en el pozo de registro previo a la obra de drenaje situada en el mismo Camino para el desagüe del Barranco del Canalizo. Se proyecta una sección circular de PVC de  $\varnothing$  300 mm en los primeros 55 metros y de PVC de  $\varnothing$  600 mm desde aquí hasta el final. Ambas secciones son con cara exte-

rior nevada. El tramo posee una longitud de 1.729,703 m con un total de 39 pozos de registro circulares prefabricados de hormigón (MC-1, ..., MC-39), 2 pozos de resalto rectangulares «in situ» de hormigón armado (PR-C1 y PR-C2).

- Tramo MD.

Parte del punto de vertido P-6 en el Arroyo de los Molinos, siguiendo un recorrido paralelo a la carretera CL-210 hasta su cruce con el Antiguo Camino del Ferrocarril Sevilla-Carmona donde se une al tramo MC. Los primeros 65 metros conectan el pozo MD-1 con el aliviadero AL-M1. Estos primeros 65 metros se proyectan con una sección circular de  $\varnothing$  1.800 mm de hormigón armado, siendo el resto del tramo de  $\varnothing$  500 mm de PVC con cara exterior nevada. Tiene una longitud total de 500,9 m, con un total de 11 pozos de registro circulares prefabricados de hormigón (MD-4, ..., MD-14), 3 pozos de registro rectangulares «in situ» de hormigón armado (MD-1, ..., MD-3) y un aliviadero (AL-M1) frontal de planta rectangular de 5,10 m de longitud de vertedero, para mantener un caudal de dilución de 1:3.

- Tramo ME.

Se inicia en el punto de vertido P-4 (punto de conexión con el colector Fuentesol, proyecto realizado por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor) y finaliza en el punto de intersección con el tramo MC, siguiendo con recorrido paralelo al Camino Zapata y Calle Alconchel para seguir posteriormente haciéndolo al Arroyo Alconchel hasta su conexión con el Antiguo Camino del Ferrocarril Sevilla-Carmona en el tramo MC. Los primeros 25 metros conectan el pozo ME-1 con el aliviadero AL-M2. Estos metros se proyectan con  $\varnothing$  1.200 mm de hormigón armado. Del aliviadero parte una conducción  $\varnothing$  300 mm de PVC con cara exterior nevada hasta el p.k.\_0 + 254, punto donde finaliza el tramo MF, y desde el que parte una tubería de  $\varnothing$  400 mm de PVC con cara exterior nevada hasta su conexión con el tramo MC. Entre los pp.kk. 0 + 400 y 0 + 425 se proyecta, para el cruce en un pequeño arroyo que desemboca en el Arroyo del Alconchel, una tubería de  $\varnothing$  400 mm autoportante de acero soldado helicoidalmente. Tiene una longitud total de 888,12 m, con un total de 18 pozos de registro circulares prefabricados de hormigón (ME-2, ..., ME-19), un pozo de registro rectangular «in situ» de hormigón armado (ME-1), un pozo de resalto (PR-E1) y un aliviadero (AL-M2) frontal de planta rectangular de 2,50 m de longitud de vertedero.

- Tramo MF.

Arranca en el punto de vertido P-5 en el Arroyo Alconchel y finaliza en el punto de intersección con el tramo ME. Los primeros 35 metros de su trazado conectan el pozo MF-1 con el aliviadero AL-M3, proyectándose con una conducción  $\varnothing$  1.800 mm de hormigón armado. El resto del tramo será una tubería  $\varnothing$  400 mm de PVC con cara exterior nevada. Tiene una longitud total de 110,459 m, con un total de 2 pozos de registro (MF-1 y MF-2) y un aliviadero (AL-M3) frontal de planta rectangular de 2,5 m de longitud de vertedero.

- Tramo VA.

Comienza en el punto de vertido P-1 en el Arroyo la Alunada, discurriendo en principio su trazado paralelo al mismo hasta su llegada al Antiguo Camino del Ferrocarril Sevilla-Carmona, en el que se desvía en dirección Oeste para discurrir junto al mismo hasta su final en las proximidades del barranco

del Canalizo, donde se une con el tramo MC, iniciándose de este modo el tramo MV hacia la depuradora. En el tramo definido tiene lugar, en la intersección de la prolongación de la calle Tren con el Antiguo Camino del Ferrocarril Sevilla-Carmona a la altura del Matadero municipal, la conexión de los caudales de residuales procedentes de los vertidos P-3.1 y P-3.2 en el Viso del Alcor. Tanto la agrupación de ambos vertidos, como su posterior conexión con el tramo VA, una vez ejecutado el aliviadero de pluviales, son objeto del Proyecto realizado por el Ayuntamiento del citado municipio y que toma el nombre «Proyecto de reforma de alcantarillado en el arroyo de La Alcantarilla». Los primeros 25 metros del tramo VA conectan el pozo VA-1 con el aliviadero AL-V1 con una conducción de  $\varnothing$  2.000 mm de hormigón armado. Del aliviadero sale un colector  $\varnothing$  300 mm de PVC con cara exterior nevada hasta el p.k.\_2 + 073 (pozo VA-43 de conexión con los vertidos P-3.1 y P-3.2). Desde aquí y hasta el final del tramo se proyecta una conducción de  $\varnothing$  600 mm de PVC con cara exterior nevada. En cada uno de los tramos descritos se tiene previsto para el cruce de los arroyos de La Alcantarilla y La Muela sendas conducciones autoportantes de  $\varnothing$  300 mm (de longitud 30 m) y  $\varnothing$  600 mm (de longitud 15 m), respectivamente, de acero soldado helicoidalmente. Tiene una longitud total de 4.545,65 m, con un total de 97 pozos de registro circulares prefabricados de hormigón (VA-2, ..., VA-98), un pozo de registro rectangular «in situ» de hormigón armado (VA-1), 6 pozos de resalto (PR-V1, ..., PR-V6) y un aliviadero (AL-V1) frontal de planta rectangular de 4,10 m de longitud de vertedero.

- Tramo MV.

Se inicia en el punto de unión de los tramos MC y VA, finalizando en la parcela de ubicación de la futura EDAR. El colector se proyecta con una sección circular de  $\varnothing$  800 mm de hormigón armado. Tiene una longitud total de 1.369,121 con un total de 29 pozos de registro circulares prefabricados de hormigón (MV-1, ..., MV-29), 2 pozos de resalto (PR-MV1 y PR-MV2) y una cámara de descarga-aliviadero.

### 3. Propietarios afectados.

Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 66 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Mairena del Alcor y el Viso del Alcor, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, Plaza de San Andrés, 2, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 11 de mayo de 2000.- El Delegado Provincial, José Jurado Marcelo.

**RELACION QUE SE CITA:**

**TERMINO MUNICIPAL DEL VISO DEL ALCOR**

FINCA Nº		PROPIETARIO	EXPROPIACION M <sup>2</sup>	
POLIGONO	PARCELA		TEMPORAL	DEFINITIVA
5	144 B	RAMUNDO FIGUEROA RUIZ	1325	500
5	145	MORALES BENITEZ FRANCISCA	540	240
5	146	ORTIZ GONZALEZ MARIA	540	240
5	147	DE LOS SANTOS LOPEZ DIEGO	495	120
5	149	GARCIA JIMENEZ ANGELES	2970	1320
5	140 A	GARCIA JIMENEZ HERMINIA	650	360
5	141	JIMENEZ FRANCO JOSE	360	400
5	15	LOPEZ BENITEZ CARMEN	640	540
5	14	LOPEZ BENITEZ CARMEN	1170	780
5	6	DESCONOCIDO	1570	320
5	137	MORALES SANCHEZ JOSE ANTONIO	880	1220
5	135	PRIETO ROLDAN ALFONSO	770	680
5	5	MENDEZ BORRERO ISMAEL	240	80
		ARROYO ALCANTARILLA. CONF. HID. GUADALQUIVIR	40	40
5	4	MENDEZ BORRERO ISMAEL	200	200
5	127 A	GUERRERO JIMENEZ MAGDALENA	140	140
5	108 A	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	40	40
7	159	GUERRERO JIMENEZ MAGDALENA	300	300
7	160	MORENO JIMENEZ CARMEN	220	220
7	162 A	MORENO JIMENEZ CARMEN	280	280
		ARROYO DE LA MUELA. CONF. HID. GUADALQUIVIR	60	60
7	108 K	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	140	140
7	108 C	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	140	140
8	23	MARTIN HIDALGO JOSE MARIA	52	52

FINCA Nº		PROPIETARIO	EXPROPIACION M <sup>2</sup>	
POLIGONO	PARCELA		TEMPORAL	DEFINITIVA
8	24	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	440	440
8	25	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	480	480
8	26	BORRERO MORILLO JOSE VDA DE	260	260
8	27	SANTOS EXPOSITOS FRANCISCO	460	460
8	28	ALGABA JIMENEZ NUÑEZ MANUEL	240	240
8	29	BONILLAS LOPEZ MANUEL	120	120
8	30	ROLDAN VERGARA DIEGO	330	300
8	31	GUERRERO JIMENEZ MAGDALENA	720	720
8	32	GUERRERO JIMENEZ MAGDALENA	360	360
8	33	DE LOS SANTOS PLATA JOSE MARIA	40	40
		ARROYO DE LAS CADERAS. CONF. HID. GUADALQUIVIR	320	320
8	34	DE LOS SANTOS LOPEZ DIEGO	540	540
8	43	DE LOS SANTOS PLATA JOSE MARIA	420	420
8	42	JIMENEZ JIMENEZ ALFONSA	600	400
8	44	JIMENEZ CARMONA MANUEL	850	400

**TERMINO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR**

FINCA Nº		PROPIETARIO	EXPROPIACION M <sup>2</sup>	
POLIGONO	PARCELA		TEMPORAL	DEFINITIVA
11	102	CARRION FALCON JUAN	0	314
11	36	DOMINGUEZ DOMINGUEZ FRANCISCO	0	628
11	41	CARRION FALCON JUAN	0	314
11	40	LEON GUILLEN ANTONIO	0	12.56
11	38	SANCHEZ CARRION JOSEFA	0	628
11	101	ROMERO MENDEZ QUINTIN	860	157
11		CONF. HID. GUADALQUIVIR ARROYO	110	0
11	100	ROMERO MENDEZ SEBASTIAN	770	18.84

FINCA Nº		PROPIETARIO	EXPROPIACION M <sup>2</sup>	
POLIGONO	PARCELA		TEMPORAL	DEFINITIVA
				0
				364
				276
				136
				496
				284
				660
				44
				916

FINCA Nº		PROPIETARIO	EXPROPIACION Nº	
POLIGONO	PARCELA		TEMPORAL	DEFINITIVA
12		AYUNT. MAIRENA ALCOR. CAMINO DE SERVIDUMBRE	0	0
12		AYUNT. MAIRENA ALCOR.	816	17.5
12		CONF. HID. GUADALQUIVIR ARROYO DE ALCONCHEL	218.5	0
12	7 B	JIMENEZ JIMENEZ SANCHEZ ROMERO MARCOS	2104.5	17.56
12		RENFÉ	264.5	0
12	15 A	JIMENEZ JIMENEZ SANCHEZ ROMERO REYES	276	3.14
12		AYUNT. MAIRENA ALCOR. CAMINO DE ALCONCHEL	0	5
19	29	GUILLÉN GUILLEN REYES	423	9.42
19	23	BARRAU GRANDE ANTONIO	0	15.7
19		CONF. HID. GUADALQUIVIR ARROYO DE LOS MOLINOS	0	3.14
19	175 A	DEMARCAION DE CARRETERAS. JUNTA ANDALUCIA	850	15.7
19	19	CONVENTO SANTA CLARA	24.75	21.98
19	18	GARCIA LOPEZ ANTONIO	850	9.42
19	17	ORTEGA VARIN DOLORES	1417.08	62.19
19		CONF. HID. GUADALQUIVIR ARROYO DE LOS MOLINOS	255	6.28
19		DEMARCAION DE CARRETERAS. JUNTA ANDALUCIA	0	0
1	139 B	DEMARCAION DE CARRETERAS. JUNTA ANDALUCIA	185.4	3.14
1		DEMARCAION DE CARRETERAS. JUNTA ANDALUCIA	64	3.14
1	23	JIMENEZ MARIN ANTONIO	936	9.42
1	24	NAVARRO LOPEZ MANUEL	1629	6.28
1	147 A	JIMENEZ JIMENEZ SANCHEZ ANTONIO	150	3.14
1	25 A	JIMENEZ JIMENEZ ISABEL	630	6.28
1	26 A	LOPEZ ROJAS JOSE MANUEL	1282.5	9.42
1	27	JIMENEZ JIMENEZ SANCHEZ ANTONIO	531	3.14
1	28	LOPEZ ROJAS JOSE MANUEL	477	3.14
1	29	SANCHEZ GAVIRA RICARDO	1114.2	9.42
1		CONF. HID. GUADALQUIVIR ARROYO	180	0
1	29	SANCHEZ GAVIRA RICARDO	387	3.14
1	30	SANCHEZ JIMENEZ ELISA	196	3.14

FINCA Nº		PROPIETARIO	EXPROPIACION Nº	
POLIGONO	PARCELA		TEMPORAL	DEFINITIVA
11		VIAS PECUARIAS DELEG. MED. AMBIENTE-SEVILLA	0	0
11	14	ALBA ORTIZ JUAN	162	6.28
12		CONF. HID. GUADALQUIVIR BARRANCO DEL CANALIZO	48	3.14
12	13	JIMENEZ JIMENEZ VALLEJO RIOS AGUSTIN	507	9.42
12		RENFÉ	115	0
12	33	JIMENEZ JIMENEZ VALLEJO MANUEL	2794.5	18.84
12	32	JIMENEZ JIMENEZ SANCHEZ ROMERO ANTONIA	2794.5	21.98
12	37	JIMENEZ JIMENEZ DOLORES	3289	21.46
12		AYUNT. MAIRENA ALCOR. CAMINO DE ALCONCHEL	115	0
12		CONF. HID. GUADALQUIVIR ARROYO DE ALCONCHEL	460	3.14
12	172	JIMENEZ JIMENEZ DOLORES	1449	6.28
19	38 A	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MA	1081	6.28
19	40 A	RODRIGUEZ VELEZQUEZ CONCEPCION	816.5	6.28
19		AYUNT. MAIRENA ALCOR. CAMINO DE SERVIDUMBRE	138	0
19	126	GALOCHA DOMINGUEZ ROSARIO	333.5	6.28
19	127	GALOCHA DOMINGUEZ ROSARIO	379.5	3.14
19	128	CRESPO GERRERO DOLORES	402.5	0
19	129	GALOCHA DOMINGUEZ ROSARIO	1552.5	12.56
12	12	ROMERO MENDEZ DIAZ JOSE	72	6.28
12	11	SANCHEZ ORTEGA MARIA ALXIV. ADORA	243	6.28
12	10	JIMENEZ JIMENEZ SANCHEZ ROMERO ANTONIA	1023.5	9.42
12	9	JIMENEZ JIMENEZ ANTONIO	805	3.14
12	8	RODRIGUEZ VELAZQUEZ MANUEL	6578.5	50.24
12	5	CONVENTO SANTA CLARA	1052	9.42
12		CONF. HID. GUADALQUIVIR ARROYO DE ALCONCHEL	166.5	0
12	3	CONVENTO SANTA CLARA	918	7.14
12	3 B	CONVENTO SANTA CLARA	2196	44.17
12		CONF. HID. GUADALQUIVIR ARROYO DE ALCONCHEL	748	37.76

FINCA Nº		PROPIETARIO	EXPROPIACION M²		
POLIGONO	PARCELA		TEMPORAL	DEFINITIVA	SERV. AC.
2	60	ARIAS GUILLEN ISIDORO	1394	6.46	328
2	58	LOPEZ GAVIRA ROMUALDA	1496	12.92	352
2	174	JIMENEZ JIMENEZ GUILLEN OLIVA	442	6.46	104
2	57	JIMENEZ JIMENEZ GUILLEN DOLORES	425	0	100
2	56	CRUZ FERNANDEZ JOSEFA	833	6.46	196
2	55	CRUZ FERNANDEZ JOSEFA	850	6.46	200
2	54	CRUZ FERNANDEZ JOSEFA	901	6.46	212
2	52	MORENO GARCIA GUILLERMO	1020	12.92	240
2	51	CRUZ FERNANDEZ JOSEFA	391	0	92
2	50	CRUZ FERNANDEZ JOSEFA	765	6.46	180
2	165	RODRIGUEZ AYERBE JOSE	2414	19.38	568
2	161	LEON DORADO EUSEBIO	306	6.46	72
2	21	MORENO GARCIA GUILLERMO	935	6.46	220
2		DEMARCAACION DE CARRETERAS. JUNTA ANDALUCIA	425	0	100
3	43 A	BORDAS MARRODAN RAMON	6916	66.12	1976
3	88	DEMARCAACION DE CARRETERAS. JUNTA ANDALUCIA	5180	49.59	1480

FINCA Nº		PROPIETARIO	EXPROPIACION M²		
POLIGONO	PARCELA		TEMPORAL	DEFINITIVA	SERV. AC.
1	31 B	MAURI BARRAGAN ROSARIO	2128.5	18.84	946
1	33	NAVARRO POSTIGO A.	1099.8	9.42	489
1	34	JIMENEZ JIMENEZ SANCHEZ DOMINGO	1.43	9.42	508
1		AYUNT. MAIRENA ALCOR. CAMINO DE SERVIDUMBRE	54	0	24
1	39	JIMENEZ JIMENEZ FLORINDO JOSE	2214	18.84	984
1		CONF. HID. GUADALQUIVIR ARROYO	262	33	138
1	93	LOMAS DE SAN ANGEL SRL	5507	92.86	1462
1	95	LOMAS DE SAN ANGEL SRL	272	7	64
1		AYUNT. MAIRENA ALCOR. CAMINO DE SERVIDUMBRE	68	0	16
1	95	LOMAS DE SAN ANGEL SRL	714	6.46	168
1		AYUNT. MAIRENA ALCOR. CAMINO DE SERVIDUMBRE	85	0	20
1	95	LOMAS DE SAN ANGEL SRL	3332	33.38	784
1	IV	AYUNT. MAIRENA ALCOR. CAMINO DE LOS MOLINOS	238	0	56
2	64	GOMEZ ALBA ANTONIO	2040	19.38	480
2		AYUNT. MAIRENA ALCOR. CAMINO DE MARCHENILLA	187	0	44
2	62	JIMENEZ MADRONAL HRDO	1088	12.92	256
2	61	RATAMINO SARMIENTO LUIGAR	680	6.46	160

RESOLUCION de 11 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública el Proyecto A5.341.889/0411 Sustitución de la Conducción Principal de Abastecimiento al Plan Ecija (Sevilla).

Se somete a información pública el Proyecto A5.341.889/0411 «Sustitución de la Conducción Principal de Abastecimiento al Plan Ecija (Sevilla)», cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Ecija (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la sustitución de la arteria principal de abastecimiento del Plan Ecija, entre los depósitos de cabecera y de cola, así como de un tramo de la arteria oriental y otro de la occidental.

##### 2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en:

- Una conducción principal de fundición de 1.000 mm de diámetro y una longitud de 4.380 m.
- Un tramo de 1.412 m de la arteria oriental, en fundición, de 500 mm de diámetro.
- Otro tramo de la arteria occidental de 1.720 m, en fundición, de 800 mm de diámetro.

##### 3. Propietarios afectados.

Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por la expresada Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Ecija o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, plaza de San Andrés, núm. 1, en cuyas oficinas, durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 11 de mayo de 2000.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

## RELACION QUE SE CITA

### TERMINO MUNICIPAL DE ECIJA

FINCA Nº		PROPIETARIO	EXPROPIACION M2		
POL.	PARC.		TEMPORAL	DEFINITIVA	SERV. AC.
		<b>ARTERIA PRINCIPAL</b>			
29	s/d	Ministerio de Fomento	175		7
29	s/d	Ayuntamiento de Ecija	3.075		123
29	s/d	Julián Martín Castro	750	1	30
29	s/d	Calle Urbanización Ayuntamiento	250		10
29	95	Antonio León Carmona	375		15
29	116	Francisco Rosales Tellez	325	1	15
30	118	Mª Josefa Ortiz Llanos	650		26
29	117	Dolores de la Rosa Laguna	625	1	25
29	18	Francisco Martínez Jiménez	8.375		335
29	114	Florentino de la Rosa Laguna	3.875	1	155
29	15a	Antonio Gálvez González	4.250		170
29	15	Pastora Fernández Martínez	5.625		225
30	9	Manuel Ortiz Llanos	8.050		322
30	118	Mª Josefa Ortiz Llanos	1.550		62
30	10a	Mª Josefa Ortiz Llanos	8.000		320
30	10	Carmen Ortiz Llanos	3.370	1	132
		Ministerio de Fomento	19.064		2.408
75	59 0	Rosario Cardenas Osuna	340		